



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 20 de septiembre de 2013.
- 2.- Otorgar a Blay-Monzo Dentistas S.L.P. licencia ambiental para instalar una actividad de Clínica Odontológica con Rayos X en calle Maestro Vives, 2 bajo 2, de este término municipal.
- 3.- Otorgar a Mergen Europe S.L. licencia ambiental para instalar una actividad de almacén de azulejos en calle Lairon, 117 B polígono industrial Ciudad del Transporte, de este término municipal.
- 4.- Otorgar a Euroamelia S.L. licencia de apertura para la actividad de bar, en plaza Doctor Marañón, 1 bajo 2 de este término municipal.
- 5.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar-cafetería, en calle Bartolomé Reus, 58 de este término municipal.
- 6.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de laboratorio odontológico en Avda. Casalduch nº 43 bajo de este término municipal.
- 7.- Modificar la licencia municipal concedida a Ambulancias CSA, S.L. para instalar una actividad de transporte sanitario en UE-10-SU-I del PGOU, Manzana 2, Parcela II-4 (en la actualidad calle Estonia), de este término municipal y autorizar a la misma interesada el vertido de aguas residuales industriales a la red de alcantarillado municipal en el ejercicio de la referida actividad, así como otorgarle licencia de apertura para la actividad principal de transporte

sanitario así como para la actividad docente vinculada a la misma, situadas en el mismo emplazamiento

8.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de Centro Cultural Islámico con aire acondicionado en calle Río Palancia nº 17 bajo, a favor de Centro Islámico la Caridad de Castellón de la Plana y otorgar al mismo interesado licencia de apertura para las instalaciones de la referida actividad en el mismo emplazamiento.

9.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable para la actividad de venta de material eléctrico, en calle Herbes, 16 polígono industrial Los Cipreses de este término municipal, promovida por Dimael Castellón S.L.

10.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable para la actividad de comercio al por menor de material eléctrico, en polígono industrial Fadrell, 68 de este término municipal promovida por Leds CS S.L.

11.- Otorgar a la mercantil "Ube Chemical Europe, S.A." licencia urbanística para cimentaciones a base de losa micropilotada para una columna y dos cimentaciones aisladas para bombas (columna T-445-6) en el Polígono Industrial El Serrallo, s/n, de esta Ciudad.

12.- Inadmitir, por extemporáneas, las alegaciones formuladas al plazo de audiencia previa a la demolición de las obras, realizadas sin licencia, consistentes en la edificación de vivienda unifamiliar situada en La Carrerasa de La Gallenca EN-35, Polígono 29, Parcela 1, Suelo Urbano 22-AU-PEM, en su calidad de técnico director de obra y constructor y, desestimar las formuladas por el propietario de la parcela y, en consecuencia, ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística.

13.- Desestimar las alegaciones formuladas al plazo de audiencia previa a la demolición de las obras realizadas, sin licencia, consistentes en instalación de puerta de acceso, parte de la primera hilada de bloques, cimentación de valla y relleno de parcela, en el camino Enriera, Polígono 12, Parcela 126 (Partida Brunella), Suelo No Urbanizable Común y, en consecuencia, ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística.

14.- Desestimar las alegaciones formuladas al plazo de audiencia previa a la demolición de las obras realizadas, sin licencia, consistentes en vallado de finca, en el Camino Donacioneta, DT-36, Polígono 140, Parcela 175 (Partida Ramell), Suelo No Urbanizable Y, en consecuencia, ordenar al mismo interesado el restablecimiento de la legalidad urbanística.

15.- Desestimar las alegaciones formuladas al plazo de audiencia previa a la demolición de las obras realizadas, sin licencia, consistentes en cerramientos exteriores, cubierta, carpintería exterior y revestimientos, en el Camino Donación, DO-574, Polígono 28, Parcela 154 (Partida Fileta), Suelo Urbanizable Dotacional, Plan Especial de La Marjalera y, en consecuencia, ordenar a la misma interesada el restablecimiento de la legalidad urbanística.

16.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo que desestimó las alegaciones formuladas al plazo de audiencia previa a la demolición de las obras de construcción de un puente sobre canal en el Camino Primera Travesera De Fileta, frente al número FU-87, Partida Mota, Suelo Urbanizable, Unidad De Ejecución 14-UE-PEM y que ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística.

17.- Abonar a un funcionario de carrera, Inspector de la Policía Local, la cantidad correspondiente a la indemnización por jubilación anticipada.

18.- Sustituir el aval depositado, en concepto de garantía definitiva, por “Dos Rodes Rent, S.L.”, adjudicataria del arrendamiento, sin opción de compra, de cuatro motocicletas, con destino a la Policía Local, por otra garantía, de idéntico importe, depositada en la Tesorería Municipal y, en consecuencia, devolver a la misma interesada el mencionado aval.

19.- Quedar enterado el Ayuntamiento de Castellón de la Plana y personarse en el recurso Contencioso-Administrativo, Procedimiento Ordinario Número 446/2013, interpuesto por “Becsa, S.A.U.”, ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 1 de Castellón, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se impusieron penalidades a la U.T.E. PIAF, S.L. – BECSA, S.A.U. por incumplimiento de compromiso previsto en el contrato de construcción de instalaciones deportivas en la Cuadra Colomera, del que resultó adjudicataria la citada U.T.E.

20.- Quedar enterado el Ayuntamiento de Castellón de la Plana y personarse en el recurso Contencioso-Administrativo, Procedimiento Ordinario Número 445/2013, interpuesto por “BECSA, S.A.U.”, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 1 de Castellón, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local por el que se le impusieron penalidades por incumplimiento de compromiso previsto en el contrato de construcción de un edificio de oficinas y naves para vivero de empresas en el polígono Ciudad del Transporte, del que resultó adjudicataria la referida empresa.

21.- Adjudicar a “Becsa, S.A.U.” la contratación, por procedimiento abierto, del servicio de repavimentación de calzadas de las vías públicas a cargo de este Ayuntamiento, con un presupuesto máximo para los cuatro años de duración del mismo de 1.724.137,92 €, más 362.068,96 €, en concepto de IVA (21%).

22.- Nominar como Entrador Aries y Entrador Menestor a los identificados con los números 6 y 2 del Camino Donación, respectivamente.

23.- Archivar la solicitud presentada por la Asociación de Jóvenes Empresarios de la Pequeña y Mediana Empresa de Castellón para su inscripción en el registro municipal de asociaciones.

24.- Resolver la convocatoria efectuada para la concesión de subvenciones destinadas a asociaciones juveniles que realicen actividades y proyectos que ejecuten durante el año 2013.

25.- Informar favorablemente la modificación de la Declaración de Interés Comunitario promovida por “Gasolineras Mediterráneo, S.A.”, en el sentido de ampliar el edificio principal, la marquesina y la zona de lavado, situada en la Partida Coscollosa, Polígono 137, Parcelas 159 y 234.

26.- Autorizar el reingreso al servicio activo de una funcionaria de carrera, ocupando plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, mediante adscripción provisional al Negociado Administrativo del Área de Seguridad.

27.- Iniciar la tramitación del expediente para la concertación de una operación de tesorería.

28.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

– Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Júcar autorización de reutilización de aguas residuales procedentes de la E.D.A.R. de Castellón, con destino al riego de zonas verdes de titularidad municipal ubicadas en el Bulevar Blasco Ibáñez, Parques Auditorio y Rafalafena, P.A.U. Lledó y Rondas Norte I y II.

– Ampliar los plazos establecidos en las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de subvenciones por este Ayuntamiento para el fomento de empleo (Plan de Empleo Conjunto Administraciones Públicas Valencianas).